

---

# P-EBT

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

---

Respuestas a preguntas frecuentes sobre los beneficios de alimentos P-EBT para los residentes de Illinois:

### ¿Cuáles son los beneficios alimentarios de P-EBT?

La Transferencia Electrónica de Beneficios para la Pandemia (P-EBT) **proporciona beneficios a los hogares con niños que habrían recibido almuerzos escolares gratuitos o a precio reducido** según la Ley Nacional de Almuerzos Escolares. P-EBT es un programa temporal de beneficios alimentarios que opera durante la pandemia de COVID-19. P-EBT proporciona beneficios solo para los días en que sus hijos/as no tienen acceso a comidas en la escuela. Cada estudiante elegible recibirá **\$6.82 por día escolar** que los niños estén en clases a distancia.

### ¿Quiénes son elegibles para los beneficios de P-EBT?

Su hijo/a y su escuela deben cumplir con ciertos criterios para ser elegibles para P-EBT:

Su niño:

- Debe estar inscrito en comidas escolares gratuitas o de precio reducido en una escuela que opere el Programa Nacional de Almuerzos Escolares; **O**,
- Debe estar inscrito en una escuela de Community Eligibility Provision (CEP) o Provision-2, que ofrece desayuno y almuerzo gratis a todos los estudiantes; **Y**,
- No tuvo acceso a comidas escolares al menos algunos días del mes

Su escuela:

- Debe operar el Programa Nacional de Almuerzos Escolares; **Y**,
- Debe haber estado cerrada o en función reducida en algún momento durante el año escolar 2020-2021.

### ¿Cómo se emiten los beneficios P-EBT? ¿Necesito aplicar?

**Si su hijo/a ya está inscrito en comidas escolares gratuitas o de precio reducido Y su dirección está actualizada**

- Su familia recibirá P-EBT automáticamente. Cada niño recibirá su propia tarjeta.
- Las tarjetas se le enviarán por correo en el mes de marzo.
- Las tarjetas llegarán en un sobre blanco, así que es importante de estar atento al correo.
- Las familias deben conservar sus tarjeta(s) de P-EBT, ya que sus beneficios futuros serán cargados a la misma tarjeta.

**Si es nuevo al distrito escolar, o su hijo/a no recibió comidas gratuitas o a precio reducido el año pasado, O se mudó recientemente:**

- Debe contactar su escuela para completar una aplicación para comidas escolares gratuitas o de precio reducido.

### No tengo dirección postal. ¿Todavía puedo aplicar?

Puede recibir su tarjeta por correo a la dirección de la escuela, pero debe notificarles que desea hacer esto.

### ¿Cuándo se asignarán los beneficios de P-EBT?

Los beneficios se asignarán desde agosto de 2020 hasta junio de 2021 para los días en que las escuelas hayan estado cerradas durante el año escolar 2020-2021.

- En marzo, las familias recibirán una distribución por los meses de agosto 2020 a diciembre 2020.
- En abril, las familias recibirán una distribución por los meses de enero 2021 a febrero 2021.
- A partir de mayo, las familias recibirán un beneficio mensual por el resto del año escolar.

Los beneficios se enviarán cada 11 y el 22 de cada mes respectivo a la primera letra del apellido del estudiante. Los beneficios para estudiantes se enviarán el mismo día en los meses siguientes para que su familia puede planear su presupuesto de alimentos.

### Me preocupa recibir P-EBT por mi estado migratorio. ¿Obtener este beneficio contará en una prueba de carga pública?

No. Es importante saber que P-EBT no contará en una prueba de carga pública. Todos los estudiantes son elegibles independientemente de su estatus migratorio. Visite [Protecting Immigrant Families.Org](https://www.protectingimmigrantfamilies.org) para obtener información sobre los beneficios públicos que afectan la prueba de carga pública.

### He estado recibiendo comidas “grab ‘n go” en mi escuela. ¿Puedo seguir recibiendo P-EBT?

Sí, los niños y adolescentes aún pueden recibir comidas gratis en la escuela y en los sitios comunitarios Y TAMBIEN pueden obtener P-EBT; son programas separados.

- Para encontrar sitios de comidas gratis cerca de usted, envíe un texto con la palabra "comida" o "food" al número: "877-877"
- También puede visitar la página web de su distrito escolar para encontrar ubicaciones de comidas escolares en su área.

**En el año escolar 2019-2020 tuve que solicitar los beneficios P-EBT. ¿Necesito llenar otra solicitud?**

No es necesario que solicite P-EBT, pero sí debe asegurarse de que su hijo/a estén inscrito en comidas gratuitas o de precio reducido O que asista a una escuela CEP donde la comida es gratuita Y que su dirección esté actualizada con tu escuela.

**En el año escolar 2019-2020 recibí los beneficios P-EBT. ¿Los beneficios para el año escolar 2020-2021 llegarán en la misma tarjeta P-EBT?**

No, recibirá una nueva tarjeta P-EBT con el nombre del estudiante en la tarjeta. Cada mes, los beneficios se cargarán automáticamente en esa tarjeta durante el tiempo que funcione P-EBT.

**En el año escolar 2019-2020 recibí los beneficios P-EBT pero tiré o perdí mi tarjeta P-EBT. ¿Puedo seguir recibiendo beneficios?**

Sí, recibirá una nueva tarjeta P-EBT con el nombre del estudiante en la tarjeta. Cada mes, los beneficios se cargarán automáticamente en esa tarjeta durante el tiempo que funcione P-EBT.

**Si estoy recibiendo LINK, ¿se puede recibir los beneficios de P-EBT en la misma tarjeta?**

No, recibirá una nueva tarjeta EBT con el nombre del estudiante en la tarjeta específicamente para P-EBT. Cada mes, los beneficios se cargarán automáticamente en esa tarjeta durante el tiempo que funcione P-EBT.

**Mi hijo/a asiste a clases físicamente en su escuela todos los días. ¿Son elegibles para P-EBT?**

No, los beneficios de P-EBT reemplazan las comidas que los estudiantes reciben en persona en la escuela. Un estudiante que está en clases a tiempo completo recibirá comidas en la escuela en lugar de recibir un beneficio P-EBT.

**Mi hijo/a asiste a una escuela en un modelo híbrido en el que están en la escuela algunos días y en clases virtuales en otras. ¿Son elegibles para P-EBT?**

Sí, la escuela contará la asistencia de su hijo/a y recibirá una cantidad de beneficio basado en la cantidad de días que no tienen acceso a comida en la escuela.

**Creo que mi hijo/a es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido, pero no nos hemos inscrito. ¿Puedo todavía recibir P-EBT?**

Aún puede obtener P-EBT, pero debe solicitar comidas gratuitas o de precio reducido en la escuela de su hijo/a. Puede ser elegible para recibir beneficios retroactivos hasta agosto, pero debe aplicar lo antes posible.

**Mi hijo/a recibió comidas escolares gratuitas o a precio reducido, pero yo no recibí una tarjeta P-EBT por correo. ¿Con quién me comunico?**

Las tarjetas de beneficios no se enviarán hasta marzo.

- Si es febrero o marzo, tenga paciencia mientras el estado empieza a implementar este programa nuevo.
- Si son los fines de marzo, su hijo/a están inscritos en comidas gratuitas o de precio reducido y no ha recibido su tarjeta, llame al Departamento de Servicios Humanos al 1-800-843-6154 o envíe un correo electrónico a [DHS.FCS.PEBT@illinois.gov](mailto:DHS.FCS.PEBT@illinois.gov).
- Si no completó una solicitud de comidas escolares o su dirección no está actualizada con la de su escuela, debe comunicarse con la escuela de su hijo/a.

**Mi hijo/a no obtuvo P-EBT en el año escolar 2019-2020. ¿Puedo aplicar ahora y seguir recibiendo los beneficios P-EBT para el año escolar 2019-2020?**

No, no puede obtener beneficios de P-EBT para el año escolar 2019-2020. Sin embargo, puede ser elegible para recibir beneficios retroactivamente al comienzo de este año escolar (agosto de 2020) si su hijo/a estuvo en clases virtuales.

**Si mi hijo/a recibe P-EBT, ¿puedo seguir recibiendo comida de mi despensa de alimentos?**

Sí, su participación en programas gubernamentales no afecta su elegibilidad para obtener alimentos de las despensas de alimentos.

**¿Dónde puedo utilizar los beneficios de P-EBT?**

Los beneficios P-EBT se proveen a través de una tarjeta que se puede usar como una tarjeta de débito para comprar alimentos en cualquier tienda que acepte LINK. Visite [Where Can I Use SNAP EBT? | USDA-FNS](#) para encontrar una tienda cercana.